

En el año de 1978, el Gobierno Nacional a través de Artesanías de Colombia institucionalizó el día 19 de marzo para la celebración del **Día Nacional del Artesano**.

En el marco de esta celebración, se realiza la entrega de la **Medalla a la Maestría Artesanal** con el objeto de hacer un reconocimiento a aquellos artesanos, empresas y comunidades artesanales que, contando con una trayectoria, se destacan a nivel nacional por la excelencia en el oficio, y por perpetuar el quehacer artesanal.

Podrán aspirar a este galardón, artesanos de nacionalidad colombiana que ejerzan su actividad artesanal dentro del territorio nacional colombiano.

### Objetivos

- Enaltecer la labor y a los artífices de la actividad artesanal nacional.
- Preservar la continuidad del quehacer artesanal.
- Reconocer la trayectoria de los artesanos y la excelencia en sus oficios.
- Promover el reconocimiento de la artesanía colombiana como parte del patrimonio inmaterial
- Difundir la tradición y la historia del sector artesanal colombiano a través de sus personajes y de las entidades que lo promueven.

Categoría	Requerimientos	Documentación a presentar
<b>Tradicional y Maestro de Maestros.</b>	<p>Mínimo 10 años dedicados al oficio.</p> <p>Es necesario que el artesano presente las evidencias de la transmisión o enseñanza del oficio dentro de su comunidad o a otros grupos artesanales.</p> <p>Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales y debe ser representativo de la región en donde se produce.</p> <p>Los productos desarrollados por el artesano, deben caracterizarse por el uso de materiales propios de la región, y contar con altos estándares de calidad.</p>	<p>Formulario de participación diligenciado.</p> <p>Hoja de vida con foto reciente del artesano (máximo 3 hojas tamaño carta).</p> <p>Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales.</p> <p>Soportes que evidencien la transmisión del oficio (<i>pueden ser certificaciones laborales, cartas del cabildo, cartas de la alcaldía, etc.</i>)</p>
<b>Contemporánea</b>	<p>Mínimo 5 años dedicados al oficio.</p> <p>El artesano ha de haber transmitido sus conocimientos dentro de su comunidad o a otros grupos artesanales.</p> <p>El trabajo se debe caracterizar por reflejar altos niveles de innovación, creatividad, destreza y calidad en la que se vea la aplicación del diseño en la producción artesanal, logrando así una identidad individual, destacándose por su originalidad y estilo propio.</p> <p>Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales.</p>	

<p><b>Comunidad</b></p>	<p>Pueden ser comunidades, asociaciones, cooperativas y demás grupos de artesanos que realicen actividades de producción artesanal en el territorio nacional; deben estar formalmente constituidos con mínimo <b>cinco años</b> de antigüedad. El principal oficio del grupo debe ser la actividad artesanal, y deben estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio de la técnica. La obra de la comunidad, debe caracterizarse por el uso de materiales propios de la región, y contar con altos estándares de calidad. Los artesanos de dicha comunidad deben tener vocación de maestros y disposición para transmitir sus conocimientos.</p>	<p>Formulario de participación diligenciado. Foto de los integrantes reunidos, y de los productos que desarrollan. Documento de constitución legal no mayor a dos meses de expedición. Soportes que evidencien la transmisión del oficio (<i>pueden ser certificaciones laborales, cartas del cabildo, cartas de la alcaldía, etc.</i>)</p>
<p><b>Fomento</b></p>	<p>Deben ser instituciones formalmente constituidas que con su labor apoyen el fomento, la valoración y la promoción del sector artesanal colombiano contribuyendo a la generación de ingresos para grupos artesanos y/o a la investigación y valoración de la artesanía y de las expresiones de cultura nacional.</p>	<p>Formulario de participación diligenciado. Certificado de existencia legal de la entidad postulante no mayor a dos meses de expedido. Informe ejecutivo (<i>ver cuadro explicativo</i>) Documentos necesarios para sustentar dicha gestión. Fotografías de los grupos atendidos y de los productos que manejan (<i>opcional</i>)</p>

**Modelo de informe ejecutivo:** (*Para ser presentado por las entidades que se postulan a la categoría de Fomento*)

Cuadro Resumen proyectos de apoyo al sector artesanal (Nombre de la entidad)				
Año	Recursos Invertidos (propios y gestionados)	Municipios Atendidos	Beneficiarios Directos	Impactos Generados
<b>Total</b>				

<p><b>Legado</b></p>	<p>Los candidatos a esta categoría deberán ser del mismo grupo familiar en donde se encuentren tres generaciones vivas. Los tres postulantes deben estar ejerciendo el oficio artesanal en la actualidad Su trabajo se debe caracterizar por el uso de materiales propios de la región y la implementación de técnicas tradicionales artesanales.</p>	<p>Para postularse, los aspirantes deben presentar los formularios de cada uno de los integrantes del grupo familiar: abuelo(a), papa o mama, e hijo(a), junto con las evidencias de su trayectoria en el oficio, y máximo cinco fotos de los productos que realizan. Hoja de vida con foto reciente de cada uno artesano (máximo 3 hojas tamaño carta). Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales</p>
----------------------	---	---

La presentación de candidaturas, podrá realizarse por correo certificado en las Oficina de Artesanías de Colombia, Carrera 2 No. 18A -58, Bogotá D.C.

También se podrán enviar candidaturas al correo [rduran@artesaniasdecolombia.com.co](mailto:rduran@artesaniasdecolombia.com.co), siempre y cuando se encuentren en FORMATO PDF, en el asunto poner MEDALLA A LA MAESTRÍA 2020

**Nota:** Los documentos que se presenten de manera física, deben venir en sobre manila debidamente marcado, sin argollar, encuadernar o similar.

Los documentos entregados NO SERÁN DEVUELTOS, por lo cual recomendamos guardar una copia de ellos.

**NO SE RECIBIRÁN PROTOTIPOS NI MUESTRAS FÍSICAS, y únicamente se deben enviar los documentos requeridos que se enuncian en la convocatoria.**

**Cualquier gasto de envío será cubierto por el proponente o candidato. Artesanías de Colombia S.A. no se hará cargo de ningún costo de transporte de documentos.**

**La fecha límite para la recepción de la documentación será el viernes 22 de mayo de 2020**

**Mayor Información:**

**Ricardo Durán**

Artesanías de Colombia S.A.

Carrera 2 No. 18 A – 58, Bogotá

5550325 Ext. 1019

[rduran@artesaniasdecolombia.com](mailto:rduran@artesaniasdecolombia.com)